

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 9 de abril de 2026, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En Ólvega, a 9 de abril de 2026, siendo las 19:00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández y con la asistencia de los miembros de la Corporación a continuación expresados.

Asistentes: D^a Elia Jiménez Hernández, D^a Beatriz Fuentes Celorrio, D^a Olmacedo Pérez Hernández, D. Rubén Jiménez Sánchez, D^a Evelinda Lasfuentes Jiménez, D^a Paula Marco Alonso, D^a Montserrat Tello Monreal, D^a María Sonia Moya Vázquez, D. Ángel Marqués Calvo, D. Pedro Calvo Lumbreras y D. Mario Calonge Calvo.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidenta declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 5 y 16 de febrero de 2026, el Pleno acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES MEJORA DE INMUEBLES.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Tráfico, el Pleno acordó por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de inmuebles del casco antiguo de Ólvega y del casco urbano de Muro.

Las actuaciones subvencionables se refieren a la rehabilitación de fachadas, tejados, derribo y desescombro de edificaciones, retirada de cubiertas de fibrocemento y cerramiento de solares.

La cuantía total prevista para esta convocatoria asciende a 50.000,00 euros, la cual podrá ser ampliada sin necesidad de nueva convocatoria, en función de la demanda que se produzca.

Las cuantías por cada tipo de actuación son las siguientes:

* Arreglo de fachada, 50,00 €/m², con un máximo de 3.000,00 €.

* Arreglo de tejado, 30,00 €/m², con un máximo de 3.000,00 €.

* Derribo y desescombro, 30% del coste con un máximo de 2.000,00 €.



* Retirada de cubiertas de fibrocemento, 30% del coste con un máximo de 2.000,00 €.

* Cerramiento de solares, 30% del coste con un máximo de 2.000,00 €.

* Adicionalmente para todos los supuestos anteriores se otorgará una subvención equivalente a la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que resulte de aplicación.

Segundo.- Proceder a la publicación de la convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sede electrónica, página Web y cuantos medios adicionales se consideren oportunos para mayor difusión.

Explicó la Sra. Alcaldesa que el objeto de las presentes bases es regular el procedimiento para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a financiar la rehabilitación de fachadas, tejados, derribo y desescombro de edificaciones, retirada de cubiertas de fibrocemento y cerramiento de solares. Sobre todo su finalidad es evitar la proliferación de construcciones en situación de abandono que pongan en riesgo a la ciudadanía, y así posibilitar la recuperación y la rehabilitación de espacios abandonados, previniendo el deterioro estético del casco urbano.

3º.- APROBACIÓN CUENTAS GENERALES DE 2025.- Redactada y rendida la Cuenta General del ejercicio de 2025, habiendo sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y expuesta al público durante el plazo de quince días sin que se hayan producido reclamaciones, reparos u observaciones, el concejal de Unidas Podemos, D. Mario Calonge, señaló que se iba a abstener, dado que no se han realizado parte de las actuaciones a que se referían las enmiendas que presentó el año pasado, como la compra de una carpa para eventos, las rampas de las calles Solana y Doctor Salcedo o el plan dasocrático de la Barga, aunque se sabe que hay un plan de reforestación, lo cual es positivo.

El pago de los focos del Campo de Fútbol se va a hacer, lo cual está bien.

No se ha atendido la instalación de un laboratorio propio de la calidad del agua, la contratación de un arquitecto municipal, ni la instalación de una pista multideporte en la plaza Emiliano Revilla.

Dijo que se ha cambiado el contrato de la luz para adaptarlo al autoconsumo, lo cual es bueno, pero lamentó que no se le haya avisado ni se haya subido al perfil de contratante.

El porcentaje ejecutado es del 87%. No se acometió la reforma de la Escuela Infantil que debería haberse hecho, no obstante es un porcentaje de ejecución alto.

D^a Montserrat Tello, por parte del grupo Socialista, manifestó que resulta claro que el Ayuntamiento no ha cerrado el ejercicio con pérdidas. Se han obtenido ingresos por importe de 4.245.792,70 euros y realizado gastos por importe de 4.235.551,59 euros, lo que arroja un resultado positivo de algo más de 10.000 euros. Esto significa que el balance final es muy ajustado en relación con el volumen total gestionado. Pero cuando analizan las cuentas



generales, no solo se fijan en si los números cuadran, sino también, en qué grado se ha cumplido el presupuesto que este pleno aprobó para el ejercicio 2025 y es ahí donde encuentran luces y sombras. Hay partidas que sí se han ejecutado, como la compra de terrenos, los puntos de recarga de vehículos o la adquisición de la barredora, pero también hay inversiones importantes que no se han llevado a cabo.

El caso más claro es el de la reforma de la Escuela Infantil, que figuraba como uno de los proyectos principales del presupuesto, con una partida cercana al medio millón de euros y que finalmente no se ha ejecutado. Es cierto que se ha adjudicado por la Junta de Gobierno una obra menor en la parte trasera del centro, pero en cualquier caso no es el proyecto que figuraba en el presupuesto aprobado por este pleno.

Algo parecido ocurre con la reforma de la Casa Consistorial, que contaba con una partida importante y que tampoco se ha materializado.

Lo preocupante es que no se trata de hechos aislados, sino de inversiones que aparecen en varios presupuestos consecutivos, en el de 2024, en el de 2025 y nuevamente en el actual, sin llegar a ejecutarse. Esto no refleja un problema de falta de recursos, sino de planificación y de proyectos. Porque cuando una misma inversión se repite año tras año sin ejecutarse, lo que se pone en cuestión es la existencia de un rumbo claro de gobierno.

Añadió que prácticamente ninguna de las enmiendas presentadas por su grupo al presupuesto de 2025 se ha desarrollado. La única actuación que finalmente se ha llevado a cabo ha sido la reparación de las puertas del centro Europa, planteada en distintos plenos debido a los problemas que provocaban.

El problema no son las enmiendas en sí, que estaban pensadas para mejorar la calidad de vida de los vecinos, sino la falta de voluntad de aceptar o siquiera trabajar propuestas que vienen desde la oposición. Ese "no" sistemático a cualquier aportación de la oposición es lo que, a su juicio, refleja una forma de gobernar que no comparten.

Por todo, entienden que el cierre de las cuentas es correcto desde el punto de vista formal, pero el balance de gestión que reflejan estas cuentas generales, no es positivo. Por estas razones y con esta valoración global, manifestó que su voto va a ser en contra.

La Sra. Alcaldesa lamentó que el concejal de Unidas Podemos haya cambiado el sentido del voto a favor que emitió en la Comisión. No se han realizado en la totalidad todas las propuestas presentadas pero sí muchas de ellas y hubiera sido deseable que este debate se hubiera tenido en el seno de la Comisión, donde no se dice nada y luego se saca en el Pleno.

El balance es ajustado, como tiene que ser. Presenta un saldo positivo y se han hecho inversiones importantes y por supuesto que no hay ninguna falta de planificación, al revés. Lo que ocurre es que se plantean actuaciones pero hay muchas veces que por motivos externos hay que dar prioridad a otras, que es lo que se ha hecho.



El resultado presupuestario presenta un saldo positivo de 10.241,11 euros, el cual se consigue gracias al aumento de los ingresos pero sobre todo siendo cuidadosos con el gasto. Por esa razón, siempre son muy prudentes a la hora de hacer los presupuestos. Este Ayuntamiento tiene una situación financiera ejemplar y no tiene deuda. Cumple puntualmente con los períodos de pago a proveedores, siendo el período medio de pago de 9,25 días. También cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y se ha incrementado este año el patrimonio municipal en 5.176.341,09 euros, incorporando al inventario municipal un inmueble en el Polígono Industrial, los nuevos vestuarios del Campo de Fútbol, la adecuación de los exteriores de ese mismo campo y otras obras auxiliares. Se ha renovado la avenida del Deporte y otras calles en Muro. Se ha incorporado la nueva balsa para almacenamiento de agua. Se ha acondicionado el pozo del Pajarillo, se ha renovado el alumbrado público y se ha adquirido una barredora.

Todo esto demuestra que son unas buenas cuentas y sobre todo que hay una buena gestión, no sólo por el resultado contable, sino porque además permiten atender las necesidades de los olveguños, mejoran las infraestructuras y los servicios públicos y con ello, el bienestar y la calidad de vida de nuestros vecinos.

Apuntó D. Mario Calonge que las cuentas están cerradas y poco hay que negociar. El cambio del sentido del voto obedece al debate interno dentro de su grupo tenido tras la Comisión, a la cual obviamente no puede asistir todo el grupo.

D^a Montserrat Tello recalcó que no cuestionan el estado de las cuentas, sino el grado de cumplimiento de las propuestas.

Finalizó la Sra. Alcaldesa señalando que el estado de las cuentas es incuestionable. Cada grupo marca sus prioridades. Cuando se dice que no hay nada que negociar, por supuesto que no, las cuentas están cerradas y no se negocian, pero sí que se debaten.

Añadió que se ha generado un remanente de tesorería de 711.240,12 euros, que permitirá seguir haciendo inversiones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los vecinos, atender otros proyectos que se tienen contemplados y poder hacer frente a imprevistos que puedan surgir.

Reiteró que son unas buenas cuentas y denotan una buena gestión.

Con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y Vox, el voto en contra de los concejales del grupo Socialista y la abstención del concejal de Unidas Podemos, se acuerda por mayoría aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2025.

4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/A DE 2026.-

Tras la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Promoción y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio y Especial de Cuentas, el concejal de Unidas Podemos, D. Mario Calonge, manifestó su intención de abstenerse, no por el fondo, ya que se contemplan inversiones que hacen falta, sino por la forma, puesto que se considera que el aumento de los gastos de



personal se debería hacer después de aprobar la Relación de Puestos de Trabajo, aunque se sabe que las negociaciones con los trabajadores están próximas a cerrarse.

Respecto al crédito extraordinario para mobiliario de las oficinas municipales, es un gasto que debería haberse contemplado dentro del contrato de la reforma, bajo la forma de un contrato mixto y división en lotes, no estando de acuerdo con este fraccionamiento del contrato.

D. Pedro Calvo, concejal de Vox, señaló que esta modificación de créditos es una medida responsable y necesaria por la que se utilizan recursos disponibles para atender necesidades reales sin endeudar al Ayuntamiento y cumpliendo todas las exigencias legales, por lo que se trata de una decisión acertada.

Por parte del grupo Socialista, D^a Montserrat Tello indicó que se iban a abstener. Dijo que valoran positivamente que por fin salga adelante la Relación de Puestos de Trabajo, cuya negociación se ha dilatado excesivamente en el tiempo.

El alumbrado del Campo de Fútbol es una actuación solicitada en reiteradas ocasiones por los grupos de la oposición, defendiendo que debía ser financiada con fondos municipales, ya que se trata de una instalación de titularidad pública. Por ello, se considera positivo que se haya rectificado el planteamiento inicial y se haya decidido asumir este coste desde el Ayuntamiento, evitando que recaiga sobre la Agrupación Deportiva. No obstante, esta decisión llega tarde, después de varias inversiones en el mismo espacio que evidencian una falta de planificación. La remodelación del Campo de Fútbol se inició con una previsión claramente insuficiente y ha derivado en un goteo constante de inversiones. Proyectos de esta envergadura deben diseñarse correctamente desde el inicio con una visión global que permita cubrir las necesidades reales de nuestros vecinos, evitando actuaciones parciales y continuas rectificaciones.

Se espera que esta forma de proceder no se repita en la remodelación de las oficinas municipales.

En esta modificación, ya se incorpora mobiliario, lo que vuelve a poner de manifiesto la ausencia de una planificación integrada. Esta reforma es necesaria, pero lo razonable es que todas las inversiones se contemplen desde el principio, dentro de un presupuesto global.

Esta forma de actuar refleja el patrón que se sigue en esta legislatura, existe una falta de ambición en los proyectos municipales que nacen con previsiones insuficientes y obligan posteriormente a incrementar el gasto de manera progresiva.

Señaló que están de acuerdo con adquisición de una pala cargadora, ya que contribuirá a mejorar los servicios públicos y facilitará el trabajo de los empleados municipales.

En definitiva, se trata de actuaciones que en muchos casos son necesarias pero que vuelven a poner de manifiesto una constante en este Ayuntamiento, la falta de planificación en las inversiones de envergadura. No es razonable que actuaciones de este tipo no se incluyan en el presupuesto inicial y que apenas dos meses después



sea necesario recurrir a modificaciones presupuestarias para complementar.

Dijo la Sra. Alcaldesa que la modificación de créditos obedece a la necesidad de acometer ciertos gastos que no podían estar contemplados dentro de los presupuestos, puesto que los estados de ingresos y gastos deben estar equilibrados.

Se han incluido suplementos de crédito y créditos extraordinarios para atender los gastos de personal y cuotas sociales debido al incremento retributivo por la clasificación de puestos de trabajo del personal municipal, también para retribuir el excepcional rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con el que se desempeñen los puestos de trabajo, la instalación de alumbrado en el Campo de Fútbol auxiliar, la adquisición una pala cargadora y la reposición del mobiliario de las oficinas municipales.

En cuanto al suplemento derivado de la Relación de Puestos de Trabajo, es el momento de incluirlo, dado el estado avanzado de las negociaciones con el personal, que ha costado ultimar, ya que ha habido que mantener muchas reuniones y escuchar a todos los empleados y eso requiere su tiempo.

En cuanto al mobiliario de la oficina, por supuesto que se sabía que había que acometerlo, no existiendo ningún fraccionamiento del contrato. Se trata de dos contratos distintos, uno es de obra y otro de suministro.

En cuanto al alumbrado, nunca el grupo Popular se ha manifestado en contra de asumir su coste. Debían valorarse todas las posibilidades y por eso se ha retrasado en el tiempo.

Si esta partida se hubiera incluido en los presupuestos iniciales, hubiera habido que dejar otra fuera.

Por lo tanto, no hay falta de previsión, sino todo lo contrario, se tienen contemplados los proyectos que se desea llevar a cabo.

Por lo que respecta a la falta de ambición, hay que ceñirse al presupuesto que se tiene. Se puede ser todo lo ambicioso que se quiera pero hay que saber con qué se cuenta y tener los pies en la tierra, ya que los presupuestos tienen que ser equilibrados y por ello no se puede meter todo lo que se quisiera.

Finalizado el debate, a la vista de la propuesta de modificación de créditos nº 1/A de 2026, el Pleno, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y Vox y la abstención de los concejales del grupo Socialista y Unidas Podemos acordó por mayoría absoluta aprobar inicialmente el expediente, con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

Suplementos de crédito y créditos extraordinarios:	
Capítulo 1.....	73.820,00 euros.
Capítulo 6.....	243.000,00 euros.
Total suplementos de crédito y créditos extraordinarios.....	316.820,00 euros.
Financiación del expediente:	
Remanente líquido de Tesorería de 2025.....	316.820,00 euros.
Total recursos de financiación del expediente.....	316.820,00 euros.



5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.- La Sra. Alcaldesa informó de lo siguiente:

- A la vista del expediente tramitado para la contratación de la obra de redes y pavimentaciones en Muro, obra número 182 del plan Diputación 2025-2026, la Junta de Gobierno acordó adjudicar a Somera Infraestructuras, S.L.U., la obra de ejecución de red de saneamiento, sustitución de valvulería y reposición de pavimentos en Muro, por un importe de 33.057,85 euros, más IVA.

- Vista la orden de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León de 20 de febrero de 2026, por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cooperación Económica Local General para 2026, se acordó por la Junta de Gobierno proponer como obras preferentes, la señalización y adaptación de infraestructura viaria para la implantación de ciclo-carril, por un importe de 46.868,14 euros y la señalización horizontal del Polígono Industrial por un importe de 34.865,06 euros, y como actuación supletoria, la reparación del revestimiento del muro, la escalera exterior y pavimentación de plataforma de acceso al Centro Social.

- A la vista de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Soria destinadas a la realización de actividades culturales, la Junta acordó solicitar a la Diputación Provincial de Soria una ayuda por importe de 4.000 euros para la realización de actividades culturales incluidas en la programación general del presente año.

- Se acordó asimismo solicitar a la Diputación Provincial de Soria la inclusión de la localidad de Muro en el ciclo cultural "Dipteatro".

- Vista la convocatoria de subvenciones dirigidas a Ayuntamientos de la Provincia de Soria, destinadas a la financiación de escuelas de música y/o danza y bandas de música municipales, la Junta acordó solicitar a la Diputación Provincial de Soria una ayuda por importe de 10.000 euros, para la financiación de los gastos del profesorado de la Escuela y Banda Municipales de Música durante el año 2026.

- Se tramitó el expediente para la contratación de la obra de señalización y adaptación de infraestructura viaria para la implantación de un ciclo-carril, con objeto de fomentar el uso de la bicicleta como modo de transporte sostenible, facilitando su uso mediante la mejora de la seguridad vial y las condiciones de circulación, adjudicándose a Señalización y Conservación Castilla, S.L., por importe de 38.734 euros, más IVA.

- El sábado 28 de febrero se celebraron unas jornadas gastronómicas organizadas a través de la colaboración entre el Ayuntamiento, Cruz Roja y Cáritas Diocesana.

- Valorada la conveniencia de implementar la plataforma de gestión municipal GISMUN, basada en el Sistema de Información Geográfica para el control y seguimiento de expedientes catastrales y demás información territorial del Municipio, así como la de llevar a cabo una revisión completa del suelo urbano por referencia catastral, elaborar un listado de las licencias de



vado y localizar y caracterizar los contenedores de los diferentes residuos urbanos, la Junta de Gobierno aprobó la firma de un convenio administrativo entre el Ayuntamiento de Ólvega y la mercantil Técnica Agrícola de Soria, S.A., cuyos fines son los descritos anteriormente.

Son compromisos del Ayuntamiento facilitar todos los datos necesarios para el cumplimiento de los objetivos anteriormente enumerados.

Los trabajos se desarrollarán sin coste para el Ayuntamiento, considerando el municipio de Ólvega como una prueba piloto para la empresa ejecutora.

Por su parte, son compromisos de la Sociedad cumplir los objetivos antes mencionados y respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso en ejecución del convenio.

- Se acordó adjudicar las obras de reforma de las oficinas municipales a construcciones Calvo Miranda, S.L. por un importe de 179.694,48 euros, más IVA.

- Vista la Resolución de 23 de febrero de 2026, de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales de la Comunidad de Castilla y León para la realización de obras y servicios de interés general y social por parte de desempleados, la Junta acordó solicitar una ayuda por importe de 46.668 euros, para la contratación de cuatro trabajadores durante 180 días, a jornada completa.

- Al amparo de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a municipios de la provincia de Soria, la Junta acordó solicitar a la Diputación Provincial de Soria una subvención por importe de 12.000 euros para la financiación de los gastos que origine la contratación de un monitor socio deportivo a jornada completa durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2027.

- Al amparo de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a municipios de la provincia de Soria destinadas a la adquisición de equipamiento deportivo y juegos populares o tradicionales, se acordó solicitar a la Diputación Provincial de Soria una subvención por importe de 2.000 euros para la adquisición de aparatos de gimnasia.

- Con fecha de 15 de marzo se aprobó la liquidación del Presupuesto General de 2025, dándose cuenta al Pleno de la Corporación de acuerdo con lo que establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y el 90.2 del Real Decreto 500/1990.

- La Junta de Gobierno aprobó la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2026.

- Se ha adquirido un terreno situado en las calles Paseo y Reyes Católicos con una superficie de 955 m², otro situado en la calle Cava, nº 71D, con una superficie de 96 m², otro situado en la calle Cava, nº 77, con una superficie de 79,30 m² y otro más situado en la Avda. del Parque, nº 25, con una superficie de 227 m².



- La Junta de Gobierno acordó solicitar a la Diputación Provincial de Soria, una ayuda por importe de 10.000 euros con destino a la financiación de los gastos de personal derivados de la apertura de la oficina de turismo de este Ayuntamiento durante 2026.

- El día 8 de marzo de 2026, con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se celebró un sorteo de una manta confeccionada en el taller de punto de la Asociación "Niña del Moncayo". Se recaudaron 1.296,00 euros en favor de la Asociación Española contra el Cáncer.

Con objeto de contribuir a la consecución de los fines de dicha entidad, la Junta acordó aprobar una aportación municipal de 704,00 euros, que se ingresó junto con las colaboraciones de los participantes en la actividad celebrada.

- El día 14 de marzo de 2026, con motivo de la celebración del evento "Ólvega, segunda Numancia", se recaudaron 762,80 euros en favor de la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Soria.

Con objeto de contribuir a la consecución de los fines de dicha entidad, la Junta acordó aprobar una aportación municipal de 737,20 euros.

- El día 18 de abril, en colaboración con Cruz Roja, tendrá lugar la presentación del libro titulado "Ángel, inteligencia emocional y conversaciones que dan vida", del autor Javier González.

- El día 23 de abril y perteneciente al programa de circuitos escénicos, disfrutaremos de un espectáculo musical para todos los públicos, coincidiendo con la festividad de nuestra comunidad, titulado "Fiesta en el pueblo de la abuela", de la compañía Triquiñuelas.

- Ese mismo día, una vez más, celebraremos el día del libro.

- El 24 de abril se celebrarán las carreras infantiles de San Marcos, organizadas por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos, en colaboración con el Ayuntamiento.

- El día 25 de abril tendrá lugar la tradicional romería de San Marcos. Desear a todos los vecinos y visitantes que pasemos un buen día, sin olvidarnos de dónde estamos, del entorno tan privilegiado que tenemos y que también hay que mantener.

- El día 30 de abril es la festividad del Cristo del Consuelo, por lo tanto, también, desearles a todos los vecinos de Muro que pasen un feliz día del patrón.

- En colaboración con el Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro se están elaborando las bases del Tercer Concurso de Pintura Rápida del Moncayo, que tendrá lugar los días 6 y 7 de junio y que en breve estarán disponibles en las páginas Web de los distintos Ayuntamientos.

- Se refirió la Sra. Alcaldesa a una intervención que hizo el concejal del grupo Podemos en la aprobación inicial del presupuesto, por la que recomendaba la lectura de los artículos 58 y 75 de la Ley General de Comunicación Audiovisual.

El artículo 58 en su apartado número dos dice: "Corresponderá a los órganos de gobierno de las entidades locales el control



sobre la actuación de los prestadores del servicio público de comunicación audiovisual de ámbito local. En cumplimiento de lo previsto en los apartados anteriores, el prestador del servicio público de comunicación audiovisual de ámbito estatal remitirá anualmente un informe sobre la ejecución y cumplimiento del mandato y del correspondiente contrato programado”.

Conforme a los artículos 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponden al Alcalde las competencias que la legislación del Estado o de las comunidades autónomas asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales y al Pleno las que expresamente le confieran las leyes.

Por lo tanto, no corresponde al Pleno ejercer ese control, sino a la Alcaldía.

Por otra parte, el artículo 75 se refiere a la prestación del servicio público de comunicación audiovisual local a través de ondas hertzianas terrestres. Aquí no se utiliza esa tecnología, sino que la transmisión es por cable, con lo que ese precepto no resulta aplicable.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Indicó D. Mario Calonge que ha observado un error en la Oferta de Empleo Público, ya que se incluye una plaza de vigilante municipal, cuando esa figura se eliminó en la legislación autonómica, por lo que rogó se lleve a cabo una corrección de errores y se reconvierta en policía local y también el puesto de aguacil, que tiene funciones similares.

- Señaló la Sra. Alcaldesa que ese error también lo han detectado y se ha puesto en conocimiento de todos los órganos que forman parte de la Relación de Puestos de Trabajo, de modo que se va a hacer esa corrección de errores.

- Con respecto a la Ley de Comunicación Audiovisual, dijo D. Mario Calonge, que como bien se ha leído, pone órganos de gobierno, entre los cuales está la Alcaldía y el Pleno.

- Apuntó la Sra. Alcaldesa que en este caso tiene delegadas sus funciones en la Junta de Gobierno y pidió al Secretario que aclarara el asunto.

- Yo, el Secretario, informé que cuando la Ley atribuye competencias a los órganos de gobierno de las entidades locales, éstos son o bien la Alcaldesa o bien el Pleno. Para saber a qué órgano corresponde hay que acudir al régimen de competencias de los órganos de las entidades locales, detalladas en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. En este caso, no es una competencia de las que están enumeradas específicamente. Por eso, hay una competencia residual de la Alcaldesa, de modo que todas aquellas funciones que una ley estatal o autonómica atribuye a un órgano de gobierno y no especifica a cuál de ellos, corresponden a la Alcaldía. Por tanto, a quien corresponde controlar la acción de los prestadores del servicio de la televisión, es a la Alcaldesa, no al Pleno. Otra cosa es que por transparencia, como se dijo, se dé cuenta o se pida información de cuál es la programación de la televisión, para eso no hay ningún obstáculo, pero la competencia



para el control de la actuación del adjudicatario del servicio corresponde al órgano unipersonal, que es la Alcaldía.

- Rogó D. Mario Calonge que se incremente el número de papeleras en el Municipio. Hay zonas como el barrio de Madrid u otras más alejadas donde no hay o hay muy pocas.

- Solicitó D. Mario Calonge que se habiliten más zonas de columpios o de juego infantil. El parque de la Hispanidad se ha quedado algo obsoleto. El parque de calistenia está bien, pero antes había unas zonas infantiles que tenían bastante uso.

- Señaló la Sra. Alcaldesa que hay zonas donde ya hay elementos infantiles, como en la calle Numancia y se considera que hay que diversificar un poco. Se entiende más apropiado reponer o reparar algún elemento de los que ya están instalados antes que habilitar otra zona nueva de juegos.

- También solicitó D. Mario Calonge que se actúe en estos parques infantiles, ya que en muchos casos no hay sombras.

- Por último, rogó D. Mario Calonge que se mejore la señalización de la carretera que une Ólvega con Muro en la zona del puente, con algún tipo de luminaria sobre las señales de respeto de paso o se instale algún tipo de semáforos por detección de vehículos.

- Manifestó la Sra. Alcaldesa que no es competencia del Ayuntamiento, sino de la Junta de Castilla y León, a la que se ha instado en varias ocasiones y la respuesta ha sido que falta presupuesto para señalización. No obstante, se seguirá insistiendo.

- D. Pedro Calvo se sumó a la petición de instalación de más papeleras en el pueblo.

- Informó D. Pedro Calvo que ha visto en la plaza Emiliano Revilla una tapa de alcantarilla de que está hundida, con el consiguiente peligro para quien pase por allí, por lo que rogó se tome nota y se encargue la reparación a los operarios.

- Tomó nota la Sra. Alcaldesa.

- Se refirió D. Pedro Calvo al estado de varios caminos como consecuencia del efecto de las tormentas y solicitó que se vayan reparando.

- Dijo la Sra Alcaldesa que los caminos más dañados se reparan con el fondo de mejoras de la Junta de Castilla y León, encontrándose en conversaciones con los agentes medioambientales. Mañana se ha quedado para ver los caminos en los que el Ayuntamiento puede actuar directamente, si bien hay que contar con la disponibilidad de las máquinas.

- Solicitó D. Pedro Calvo que se encargue un estudio técnico para realizar un drenaje en el cementerio, ya que las tumbas se llenan de agua.

- Indicó la Sra. Alcaldesa que el nivel freático está muy alto. Se ha contactado con un arquitecto tanto para la construcción de sepulturas, porque hacen falta, y a la vez para estudiar la posibilidad de desviar el agua, lo cual no es tan sencillo como pudiera parecer.

- En cuanto a las terrazas de los bares, manifestó D. Pedro Calvo que cada uno hace lo que le viene en gana. Se supone que



había un plazo para presentar las solicitudes de ocupación de terrazas, el cual ya ha terminado.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que ha habido que requerir a distintos establecimientos que no habían presentado la solicitud. Ahora los expedientes están en manos del Arquitecto para la emisión de informe y posterior autorización.

- Insistió D. Pedro en un ruego que viene realizando en varios plenos, relativo a colocación de señales y espejos en las calles, diciéndose que se va a hacer y que los operarios están muy ocupados.

- Señaló la Sra. Alcaldesa que los elementos están comprados y se van colocando.

- Advirtió D. Pedro Calvo del peligro que hay en la separación del parque Príncipe de Asturias con la calle.

- Informó la Sra. Alcaldesa que la obra no está acabada, falta de colocar una la valla.

- D. Pedro Calvo mostró su preocupación por los juegos de canasta y portería que hay instalados en el parque de "La Loma", ya que considera que son bastante peligrosos para los niños.

- Indicó la Sra. Alcaldesa que son los que se instalan en todas las pistas multideporte, con lo cual entiende que cumplen la normativa.

- Preguntó D^a Montserrat Tello sobre el proceso de venta de terrenos en el Polígono Industrial, ya que existe una previsión en los presupuestos de 2026. Preguntó asimismo si se están manteniendo contactos con empresas, si hay alguna iniciativa concreta en marcha y si hay novedades en relación con la empresa Simoldes o se da por cerrado el asunto.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que no puede aclarar si se da por cerrado el asunto o no, reiterando lo que viene diciendo en todos los plenos, no existe contacto después de la última conversación, el sector del automóvil está como está y habrá que esperar.

Respecto de la venta de terrenos hay una previsión, puesto que hay empresas interesadas, si bien no se van a dar explicaciones hasta que no esté el proceso cerrado para que no vuelva a ocurrir como con Simoldes que preguntan pleno tras pleno.

- Preguntó D^a Montserrat Tello si se ha adjudicado el contrato para la construcción de las 42 viviendas de la calle Fuente del Suso.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que según las noticias que tiene se ha adjudicado a una empresa constructora de Ávila.

- Preguntó D^a Montserrat Tello, en relación con el Plan Regional "Los Prados" por qué no se ha informado ni convocado a los propietarios de parcelas pequeñas y medianas cuando sí se han mantenido reuniones con los propietarios de fincas mayores.

- Contestó la Sra. Alcaldesa que el procedimiento lo marca la Junta de Castilla y León y es su forma de proceder. En un primer momento se establecen conversaciones con los propietarios que tienen más terreno y una vez vayan avanzando las negociaciones se pondrán en contacto con todos los demás.



- Insistió D^a Montserrat que aunque sea un plan regional, el Ayuntamiento es la administración más cercana y se podía haber dado a los propietarios minoritarios una información más directa y no solo a través de anuncios oficiales o de notas de prensa.

- Reiteró la Sra. Alcaldesa que al Ayuntamiento se le ha indicado la forma de proceder y así se ha hecho.

- D^a Montserrat Tello preguntó si se ha iniciado la redacción del Plan Municipal de Protección Civil ante emergencias por incendios forestales, en cumplimiento del plan INFOCAL, aprobado por Decreto 6/2025, de 27 de marzo.

- La Sra. Alcaldesa respondió que lo está elaborando la Diputación y lo pasará a los municipios. Cuando llegue se trabajará sobre él.

- Manifestó D^a Montserrat Tello que en el pleno de presupuestos se solicitó la instalación de semáforos en la travesía de la avenida de Soria, debido al exceso de velocidad, pero el equipo de gobierno ha optado por instalar únicamente señalizaciones pedagógicas, las cuales se consideran insuficientes, pues no obligan a reducir la velocidad como los semáforos o dispositivos de control. Preguntó si se tiene previsto colocar semáforos u otras medidas efectivas de calmado de tráfico porque lo pedagógico sin control no siempre sirve.

- La Sra. Alcaldesa respondió que se pidió asesoramiento técnico y se ha colocado lo que recomendaron. Hay que ver si realmente funciona y si no es así se adoptarán otras medidas, pero es el primer paso, hay que dar tiempo.

- En relación con la torre de telefonía situada junto al punto limpio, entendía D^a Montserrat Tello que las actuaciones realizadas recientemente estaban destinadas a mejorar la cobertura móvil en el núcleo de Muro. Preguntó si está prevista una actuación adicional para resolver los problemas de cobertura existentes.

- Contestó la Sra. Alcaldesa que esa torre de telefonía está destinada a mejorar la cobertura de toda la zona y especialmente del Polígono Industrial. Nadie ha manifestado que en Muro haya problemas de cobertura.

- Pidió información D^a Montserrat Tello sobre los planes que existen para el edificio de la antigua autoescuela.

- Expresó la Sra. Alcaldesa que no iba a dar mucha información al respecto, porque existen unas conversaciones en marcha que no están cerradas. En un principio se había planteado destinar ese edificio a museo, si bien el coste es elevado para lo que se puede ubicar. Ocurre lo mismo si se pretende destinar a vivienda, tan solo tiene 40 metros de planta y por tanto se están barajando otras opciones. Cuando estén más avanzadas las negociaciones se irá informando.

- Preguntó D^a Montserrat Tello por qué el Ayuntamiento no ha contado con la batucada de Borobia para los carnavales teniendo en cuenta las relaciones de cercanía entre ambos municipios.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que se contacta con distintos grupos y en este caso se contó con la batucada de Soria porque el



año anterior dio buen resultado. Añadió D^a Olmacedo Pérez que también porque gente de Ólvega participa en esa batucada.

- Apuntó D^a Montserrat que entiende que lo importante es apoyar también al tejido cultural cercano y dinamizar la zona.

- Señaló D^a Montserrat que han vuelto a recibir quejas de vecinos por episodios de malos olores, que no son puntuales sino que se repiten en el tiempo y afectan a la vida diaria de muchas personas. A pesar de los medios existentes, como la estación de medición, el problema persiste y en este Ayuntamiento no se cuenta con una ordenanza específica que regule estas situaciones. Por eso, entendiendo que se trata de una cuestión que entra dentro de la competencia municipal en materia de control ambiental, preguntó qué actuaciones concretas tiene previsto llevar a cabo el equipo de gobierno para evitar que se sigan repitiendo estos sucesos.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que las actuaciones previstas son poner más controles a las empresas que puedan emitir esos olores, estar pendientes y actuar en consecuencia. La existencia de una estación medidora no garantiza que no haya olores, aparte de que no significa que el olor sea malo para la salud.

- Solicitó D^a Montserrat refuerzo en las labores de limpieza en la zona del Colegio y del Polígono Industrial, ya que se aprecia necesidad de mayor atención.

- Dijo la Alcaldesa que se hace. El Colegio se limpia todas las semanas incluso varias veces. El Polígono es verdad que necesita un repaso y en ello se está.

- Rogó D^a Montserrat Tello que se garantice la inclusión de niños y niñas con discapacidad en las actividades de verano, dotando, si es necesario, de los recursos humanos adecuados para su correcta atención. La falta de medios no puede ser un impedimento para que cualquier niño o niña del Municipio pueda participar en igualdad de condiciones en una actividad municipal, del mismo modo que ocurre durante el curso escolar.

- Indicó la Sra. Alcaldesa que esto ya se hace. Se han hecho verdaderos esfuerzos para dotar al servicio con personal adecuado para dar cobertura a todos los niños. Añadió D^a Paula Marco que ella ha estado trabajando en el "Verano Infantil" y le ha tocado estar con niños con necesidades especiales, estando varias monitoras pendientes. También apuntó D^a Olmacedo Pérez que hubo que hacer muchas adaptaciones para que personas con esas necesidades pudieran asistir al programa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20:10 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto



bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a uno de junio de dos mil veintiséis.

Vº Bº
LA ALCALDESA,
Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

